**Unidos Podemos denuncia el incumplimiento de la Ley de Aguas por parte del Gobierno.**

* Según la respuesta recibida, se desconoce el destino de casi 134 millones de euros que deberían haberse invertido en la protección y mejora de los cauces de los ríos.

Madrid 13/07/2017.- Según la respuesta del Gobierno a la pregunta presentada por Juantxo López de Uralde, coportavoz de EQUO y diputado del GP Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea en relación a lo recaudado e invertido a través del canon regulado por el artículo 112 bis de la Ley de Aguas, se está incumpliendo con la normativa vigente.

En la respuesta por escrito, el Gobierno afirma haber recaudado 197.955.876, 41 euros a través del canon impuesto a las compañías hidroeléctricas y “la inversión en términos de obligaciones reconocidas en actuaciones en cauces y calidad de las aguas, que afectan directa o indirectamente a la mejora del dominio público hidráulico, durante el año 2016, y cuya financiación es con cargo a fondos de la Dirección General del Agua del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ascendió a un importe de 64.221.292,76 euros”.

“Esto quiere decir que no sabemos dónde han ido a parar 133.734.583,65 millones de euros que deberían haberse destinado a la protección y mejora de los cauces de los ríos” ha declarado López de Uralde.

Tal como establece el Real Decreto 198/2015, el 2% del importe de la recaudación neta, tendrá la consideración de ingresos del organismo de la cuenca correspondiente y el 98% restante se ingresará en el Tesoro; pero los presupuestos generales destinarán, al menos un importe igual a dicha cantidad prevista, a actuaciones de protección y mejora del dominio público hidráulico.

En palabras del coportavoz de EQUO “Se está incumpliendo la ley. Sólo se ha invertido el 32% de lo recaudado en 2016 por este canon, ¿dónde está el 68% restante? Estamos hablando de una cifra importante, casi 134 millones de euros que han dejado de invertirse en medidas urgentes y necesarias para frenar el deteriorado estado en el que están los ríos”.

Para EQUO, al tratarse de un impuesto finalista, el importe total recaudado debe invertirse en aquello para lo que fue creado. En el caso que esa cantidad se esté derivando a otros fines distintos para los que fue creado podría tratarse de un caso de malversación de fondos.

El partido verde recuerda que en los presupuestos para Medioambiente ya sufrió un significativo recorte, en concreto el Programa de Ordenación de Recursos Hídricos y el de su gestión se reduce en un 59,80% y un 12,38% respectivamente, lo que equivale a un recorte de casi 230 millones de euros. Asimismo, el programa de calidad del agua acumuló un recorte de 26 millones, un 11,5% menos, pese a las advertencias de Europa respecto a la mala depuración de las aguas residuales y las multas que pueden conllevar.

Al no invertirse tampoco la cantidad acordada para la protección de los cauces hidrológicos “El Gobierno demuestra lo poco que le importan las políticas de agua y las condiciones en las que se encuentran nuestro ríos” concluye López de Uralde.